

PROCESO DE POSTULACIÓN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA AÑO 2026

Señores Padres y Apoderados:

Informo a ustedes que, para el año 2026, se continúa la Prestación de Servicios Educacionales en el régimen vigente, es decir, como “COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO”.

La normativa contenida en el Decreto N°196, con fecha de publicación 09/01/2006, instruye a los Establecimientos que gocen el beneficio de Subvención de parte del Estado por asistencia del alumnado y que tienen la calidad de Particulares Subvencionados con FICOM (copago de padres y apoderados), el deber de otorgar el beneficio de exención de pago del aporte de padres y apoderados en un 100%, al 15% más vulnerable de la totalidad de matrícula oficial del Establecimiento, para el año correspondiente.

Las nuevas disposiciones establecidas en la Ley de Inclusión, en el aspecto de asignación de beneficios estatales, consideran como requisito básico para el proceso de postulación (becas, bonos, subsidios, etc.) la presentación de la ficha llamada **Registro Social de Hogares (RSH) descargado durante el mes de la postulación**, que permite focalizar y gestionar de mejor forma la asignación de recursos.

El RSH clasifica a los grupos familiares en 7 tramos, de acuerdo a niveles de ingresos y vulnerabilidad.; estos son:

| TRAMO | PERCENTIL | DESCRIPCIÓN DE CLASIFICACIÓN VULNERABILIDAD |
|---------------|------------|---|
| Tramo del 40 | 0% - 40% | Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 50 | 41% - 50% | Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 60 | 51% - 60% | Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 70 | 61% - 70% | Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad |
| Tramo del 80 | 71% - 80% | Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad |
| Tramo del 90 | 81% - 90% | Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad |
| Tramo del 100 | 91% - 100% | Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad |

La evidencia física de esta ficha se puede solicitar en:

- a) Oficina de estratificación social del Municipio, presentando cédula de identidad y se encuentra ubicado en Avda. Independencia #830 interior.
- b) Sitio web www.registrosocial.gob.cl , ingresando con clave única o número de serie de cédula de identidad; donde podrá descargarla e imprimir en formato digital.

Por lo anteriormente expuesto, para renovar o postular al beneficio de vulnerabilidad, se requerirá obligatoriamente presentar el RSH descargado durante el mes de postulación al beneficio, y este, necesariamente, debe calificar en el tramo 0% - 40%, que los categoriza como hogares de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

Cualquier RSH que individualice a grupos familiares fuera del grupo 0% - 40%, no serán considerados, en primera instancia.

Respecto a RSH dada su trascendencia en la asignación del beneficio se realizará un análisis exhaustivo de ésta en la que no se considerarán instancias en las que se indique, por ejemplo: **hijo/a por definir y ésta sea la que este impetrando el beneficio**, que un integrante de la familia **no esté considerado en dicho informe** o por el contrario esté individualizado y **no se consigne su aporte financiero al grupo familiar, otra dirección a la actual**, etc.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN 100% ONLINE :

- Completar **FICHA DE POSTULACIÓN** (descargar) adjuntar a este correo y anexar toda la documentación requerida en 1 archivo PDF. **(No se aceptará fotografías ni escaneos. Sólo archivos PDF/WORD)**. Se deberá completar totalmente el formulario ya que se realizará una lista de comprobación de documentos.
Se requerirá una declaración jurada notarial que indique la situación que amerita su petición y que la información entregada es fidedigna.
A la ficha de postulación, se le deberá anexar carta simple indicando motivos de postulación a beneficio. (OBLIGATORIA)
- Enviar postulación a correo postulacionvulnerabilidad2026@liceoexperimental.cl desde el Martes 09 de septiembre desde las 15:00 hrs., hasta el Lunes 22 de Septiembre del 2025 a las 23:59 hrs. **Es exclusiva responsabilidad del postulante, remitir la información solicitada a este correo, puesto que si es enviada a cualquier otra dirección de correo, ésta no será considerada.**
- NO SE RECEPCIONARÁN POSTULACIONES POSTERIORES A LA FECHA INDICADA Y/O INCOMPLETA. Estas no serán consideradas dentro del proceso, además, **cualquier documento que falte será causal suficiente para eliminar postulación a beneficio.**
- El proceso de evaluación lo realizará la Asistente Social institucional quien velara por la objetividad y transparencia en la entrega de beneficios. Al realizar su postulación, usted **autoriza a dicha profesional a visitar su domicilio de manera presencial o a realizar entrevistas en caso que sea necesario y/o pertinente (no es obligatoria).**
- Los resultados serán entregados en la recepción del establecimiento al apoderado el día 27/11/2025, de 09:00 a 12:00 hrs.
- Se deja constancia que el proceso de apelación consistirá en evaluación de los antecedentes entregados y la asistente social elaborará un listado de espera en estricto orden de vulnerabilidad, en caso de que se produzca una deserción de alumno beneficiado se asignaría la nueva beca de vulnerabilidad en ese orden de procedencia.
Esta norma esta explicita en Reglamento de becas 2025.

Atentamente,

DIRECCIÓN
LICEO EXPERIMENTAL UMAG

CALENDARIO PROCESO DE POSTULACIÓN BECAS SOCIOECONOMICAS AÑO 2026

Con fecha **09 de Septiembre de 2025**, se informa a los padres y/o apoderados del Liceo Experimental UMAG, que a partir del día **Martes 09 de Septiembre del 2025 a las 15:00 hrs.**, se dará inicio al **Proceso de Postulación de la Beca Socioeconómica para el año 2026**, para aquellos alumnos cuyo grupo familiar presente dificultades económicas que imposibilite su continuidad de estudios en nuestro establecimiento. Este proceso se desarrollará conforme en las siguientes fechas y horarios:

| | |
|---|---|
| <p>Postulación y/o renovación beca socioeconómica 2026, vía página web (100% on line)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar Ficha de Postulación • Adjuntar la documentación requerida en la lista informada. • Declaración de gastos mensuales(sólo para trabajadores independientes) | <p>Desde el 09 de Septiembre al 22 de Septiembre hasta las 23:59 hrs.</p> |
| <p>Enviar documentación al correo: postulacionvulnerabilidad2026@liceoexperimental.cl SOLO en archivo PDF O WORD, no enviar fotos</p> | <p>Del 01 de Octubre al 21 de Noviembre de 2025.</p> |
| <p>Periodo de visitas domiciliarias o entrevistas virtuales/presenciales, y revisión de documentación realizada por la Asistente Social del establecimiento.</p> | <p>Fecha: Viernes 27 de Noviembre de 2025 Los resultados sólo serán entregados en sobre cerrado en la recepción del establecimiento al apoderado de 09:00 a 12:00 hrs.</p> |
| <p>Proceso de Apelación Beca Socioeconómica, por correo electrónico al mail : postulacionvulnerabilidad2026@liceoexperimental.cl</p> | <p>Fecha: Jueves 27 y Viernes 28 de Noviembre de 2025</p> |
| <p>Resultado Apelaciones</p> | <p>Fecha: Jueves 04 de Diciembre de 2025 Al correo electrónico del Apoderado</p> |

** Dudas y consultas se responderán **hasta el 16 de Septiembre**, dirigirlas al mail:
postulacionvulnerabilidad2026@liceoexperimental.cl

Atentamente,

DIRECCIÓN
LICEO EXPERIMENTAL UMAG

